



FUNCIÓN PÚBLICA
TRANSACCIONES PÚBLICAS

Estados Contables 2016

Departamento Administrativo de la Función Pública

- **Certificación**
- **Balance General**
- **Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**
- **Notas**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016****a) NOTAS DE CARÁCTER GENERAL****1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.****NATURALEZA JURÍDICA**

En 1958 mediante la Ley 19 se crea el Departamento Administrativo del Servicio Civil, en un esfuerzo por dotar a la administración pública de un organismo encargado de administrar el recurso humano al servicio del Estado, así también nace la Comisión de reclutamiento, ascensos y disciplina que después tomó el nombre de Consejo Superior y actualmente Comisión Nacional del Servicio Civil. Esta Ley determinó que el Gobierno formara y adoptara una nomenclatura de cargos y una escala de sueldos para los empleados de la administración pública nacional.

Durante la reforma administrativa de 1968 se expidió el Decreto 3057 mediante el cual se reestructuró el Departamento Administrativo del Servicio Civil y se creó el Fondo Nacional de Bienestar Social, adscrito al mismo y que fuera liquidado con el Decreto 2170 de 1992.

El 29 de diciembre de 1992 el Gobierno expide el Decreto 2169, y modifica sustancialmente el papel que el Departamento hasta ese momento había cumplido y que consistía en ejecutar programas de carrera administrativa y de bienestar social. Mediante este Decreto le encarga la formulación de políticas y la asesoría en materia de organizaciones y administración y gestión del talento humano al servicio del Estado. Este Decreto también cambió su nombre de Departamento Administrativo del Servicio Civil por el de Departamento Administrativo de la Función Pública.

En 1999 se expide el Decreto 1444, y se reestructura el Departamento teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 489 de 1998, en especial las relacionadas con la generación de políticas en materia de control interno, racionalización de trámites, desarrollo administrativo, sistemas de información, banco de éxitos de la administración pública, y las de recomendar al Gobierno Nacional los criterios para el otorgamiento del Premio Nacional de Alta Gerencia.

En septiembre de 2000 el Departamento se reestructura nuevamente mediante el Decreto 1677 y finalmente en el marco del Programa de Renovación de la Administración Pública, se expide el Decreto 188 del 26 de enero de 2004, en el cual consolida la actual estructura administrativa del Departamento Administrativo de la Función Pública. En esta reforma se destacan los siguientes aspectos:

- -Además de formular y promover las políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control Interno, racionalización de trámites, el Departamento deberá evaluar el impacto que las mismas tienen en la Administración Pública.
- -La integralidad del Sistema de Empleo Público, dimensionándolo y articulándolo, como política de Estado, en los siguientes componentes: Planificación del Empleo, Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, Gestión del Desarrollo, Gestión del Empleo, Gestión del Desempeño, Organización del Empleo; Sistemas de Clasificación y Nomenclatura, Administración de Salarios y Prestaciones Sociales; Democratización de la Administración Pública y Sistema de Desarrollo Administrativo.
- -El Departamento Administrativo de la Función Pública, tendrá la responsabilidad de consolidarse como fuente jurídica y doctrinaria en los temas de: Empleo Público, Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Implementar y Administrar con la participación de todas las instituciones de la Administración Pública el Sistema de Gestión de Empleo Público, como un instrumento que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y la gestión del recurso humano al servicio del Estado.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

Mediante Decreto 264 del 31 de enero de 2007, se modifica la estructura del Departamento suprimiendo la Oficina Asesora Jurídica y creándola como Dirección Jurídica, por su competencia misional e importancia como unidad consultora del Gobierno Nacional.

Mediante Decreto 3715 del 6 de octubre de 2010, se modifica la estructura del Departamento con el fin de separar la coordinación y desarrollo de las funciones misionales y de apoyo centralizado en la Dirección, para lo cual se crea la Secretaría General y se modifican las funciones de la Subdirección así:

En diciembre de 2011 se expidió el decreto 4772, mediante el cual se modifica la planta del Departamento.

Mediante **Resolución 1644 de diciembre de 2013** se crean y conforman los Comités Directivo y de Coordinación del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con la **Circular Interna Sector Función Pública No. 01 del 03 de febrero de 2015**, la Dirección del Departamento establece los lineamientos estratégicos que permitan al Sector Función Pública dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, con el fin de que la ejecución presupuestal de las entidades sea eficiente, austera y estratégica en el marco del Plan de Austeridad.

Con **Resolución 1013 del 26 de noviembre de 2015**, se establecen los empleos que integran los Grupos Internos de Trabajo vigentes y los Coordinadores de los mismos y se derogan las Resoluciones Nos. 693 de 2013 y 123 del 2014 del DAFP.

Según **Decreto No 430 del 09 de marzo de 2016** se modifica la estructura del **Departamento Administrativo de la Función Pública** y se establece el objeto y las funciones así:

OBJETO:

ARTÍCULO 1º. Objeto. El Departamento Administrativo de la Función Pública, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

ARTÍCULO 2º. Funciones. Son funciones del Departamento, además de las señaladas en las Leyes 489 de 1998, 872 de 2003, 909 de 2004, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1712 de 2014, y 1757 de 2015 y el Decreto Ley 019 de 2012, entre otras, las siguientes:

1. Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.
2. Diseñar y ejecutar programas, planes y proyectos, instrumentos técnicos y jurídicos para la implementación y seguimiento de las políticas a su cargo.
3. Diseñar y gestionar los diferentes sistemas de información que permitan el seguimiento, análisis y evaluación del empleo público, del desempeño de la administración pública y la toma de decisiones para una mejor prestación del servicio público.
4. Adoptar herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de las políticas, planes y proyectos de competencia del Sector Función Pública, en coordinación con las entidades responsables en la materia.
5. Adoptar y divulgar modelos y herramientas que permitan evaluar el desempeño de las entidades en las materias de su competencia, en términos de productividad, calidad, confianza ciudadana en el Estado y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de los organismos y las entidades.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

6. Asesorar, acompañar y capacitar a las entidades del Estado para facilitar el cumplimiento de las políticas y disposiciones sobre la gestión del talento humano, la organización y el funcionamiento de la administración pública.
7. Impartir lineamientos a las entidades del Estado orientados al cumplimiento de los principios constitucionales de la función administrativa.
8. Estimular y promover, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, el desarrollo de una cultura en las relaciones laborales que propicien el diálogo, la conciliación y la celebración de los acuerdos que consoliden el desarrollo social y económico, el incremento de la productividad, la solución directa de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la concertación de las políticas salariales y laborales en el Sector Público.
9. Orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Departamento.
10. Articular, orientar y coordinar la intervención del Sector Función Pública para el fortalecimiento institucional y de capacidades de los organismos y entidades del orden nacional y territorial y sus servidores.
11. Orientar y coordinar la intervención de la Escuela Superior de la Administración Pública -ESAP en la inducción, la reducción, la formación y la capacitación del talento humano al servicio del Estado.
12. Constatar y asegurar, en ejercicio del control administrativo, que la Escuela Superior de la Administración Pública -ESAP cumpla con las actividades y funciones de formación, capacitación, investigación, consultoría y asesoría en el marco de las políticas, programas y proyectos del Sector.
13. Desarrollar estudios e investigaciones, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en los temas de competencia del Sector Función Pública para facilitar la formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos.
14. Apoyar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC en el desempeño de sus funciones, cuando lo requiera.
15. Las demás que le señale la ley.

A través del desarrollo de instrumentos técnicos y normativos, y la capacitación en temas específicos, el Departamento Administrativo de la Función Pública busca prestar un servicio de calidad, por lo que, el mejoramiento continuo y la actualización permanente son considerados puntos claves para obtener la satisfacción de los clientes externos e internos.

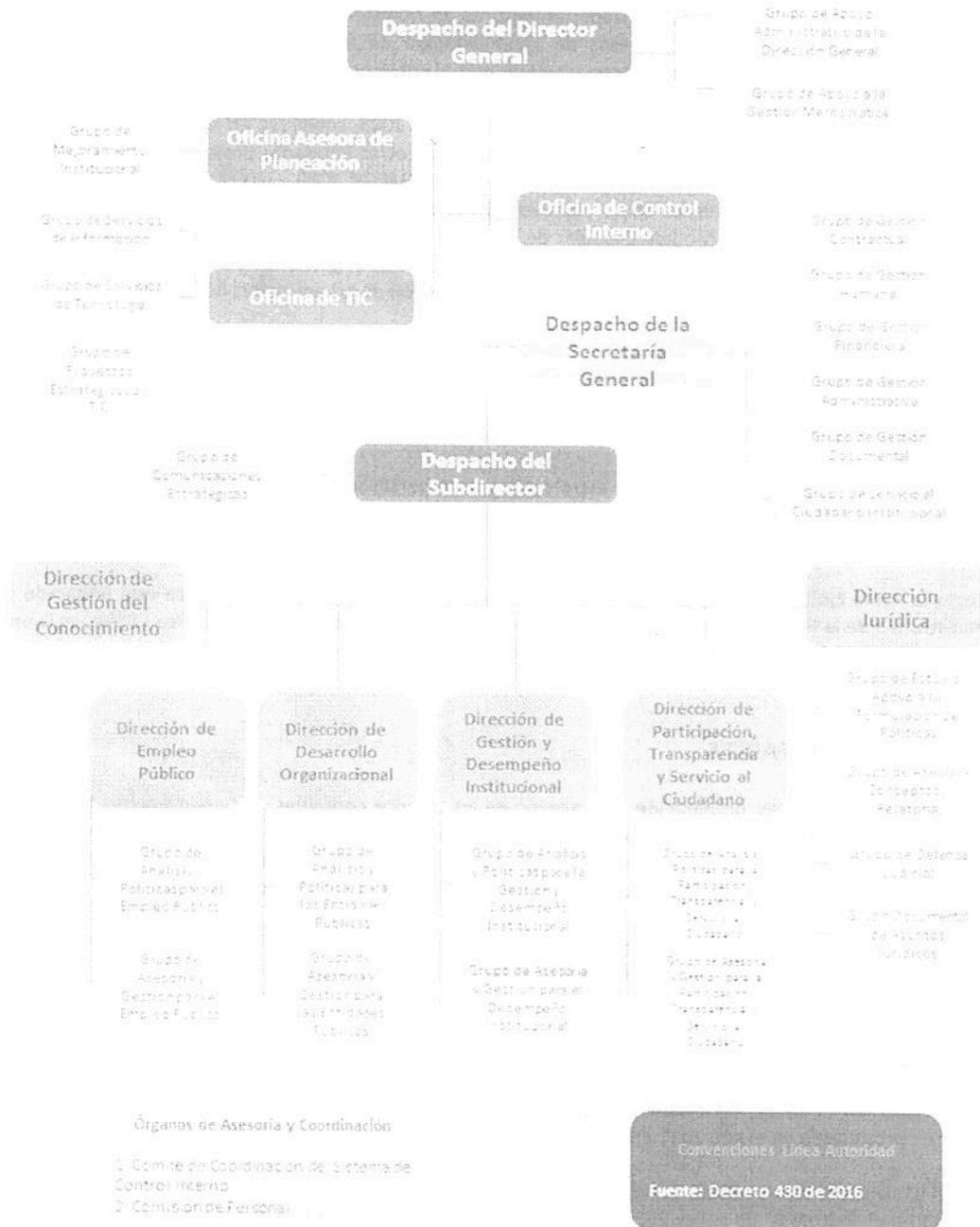
Adicionalmente el Departamento, cuenta con el Banco de Éxitos que consiste en el registro y divulgación de experiencias exitosas que son postuladas por las entidades de la Administración Pública. El Departamento Administrativo de la Función Pública convoca anualmente a las entidades para que postulen las experiencias o casos de gestión.

Es por lo anterior que el Departamento Administrativo de la Función Pública promueve y coordina la cooperación entre las entidades exitosas y las que deseen aprovechar las experiencias.

Con el Premio Nacional de Alta Gerencia el Gobierno Nacional reconoce anualmente a la entidad u organismo de la Administración Pública, que por su buen desempeño institucional merezca ser distinguida e inscrita en el Banco de Éxitos.

ORGANIGRAMA

Estructura Función Pública



COMETIDO ESTATAL

De acuerdo con el artículo 65 de la Ley 489 de 1998, el Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá las funciones pertinentes a un Ministerio. Es por esta razón que el Departamento es un Ministerio Técnico que expide políticas de buen gobierno en administración pública, además de procesos de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, el cual permite al ciudadano acercarlo más al gobierno y a las entidades del Estado.

De otro lado el Departamento, dando aplicación al artículo 6º de la Ley 872 de 2003, coadyuva en la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad para las entidades de la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios, por lo cual el gobierno nacional expidió la norma de calidad para el sector público NTCGP 1000 – 2009 aunado a este proyecto el Departamento integra a esta norma el cumplimiento de los objetivos institucionales para que contribuyan a los fines del estado mediante la adopción y el establecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, modelo que promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre sí y que permitirá hacer un seguimiento a la gestión de las entidades del Estado.

Otro de los cometidos encomendados a Función Pública y de acuerdo con la Ley 909 de 2004, son los aspectos relacionados con estructuras y reestructuraciones que impliquen la modificación a la organización interna o la estructura de la planta de personal, al manual de funciones y competencias laborales de la Rama Ejecutiva de acuerdo con el rediseño organizacional que el Gobierno Nacional, además de la elaboración de los decretos salariales y de prestaciones sociales.

El Departamento Administrativo es la entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de los colombianos, mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

Función Pública integra la Rama Ejecutiva Nacional, organizada en 24 sectores. El sector Función Pública está integrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, es la entidad descentralizada de carácter universitario que también tiene presencia regional.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Departamento Administrativo de la Función Pública aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Asimismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública

Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

El Departamento Administrativo de la Función Pública registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004. Es importante indicar que mediante la circular externa N°038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el Nuevo Sistema Integrado de Información SIIF I Nación.

Según Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación. En el marco de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 298 de 1996, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable. Contiene funcionalidades que lo diferencian del Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 como programación presupuestal, administración de apropiaciones. Mediante este Decreto se establece la obligatoriedad de implementarlo y la restricción de la adquisición y utilización de software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de la información contable y presupuestal, se exceptúan la entidades

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

que a criterio del Comité Directivo del SIIF Nación posean sistemas misionales que puedan interactuar en línea y tiempo real con dicho aplicativo.

Mediante Resolución 077 del 11 de febrero de 2015, modificada por la Resolución 092 del 19 de febrero de 2016, se crea el Comité de Sostenibilidad Contable del Departamento Administrativo de la Función Pública que garantiza la sostenibilidad de la información contable.

La Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

La Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación CGN, modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo y se establece nuevas fechas de preparación del 01 enero al 31 de diciembre de 2017 y de aplicación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Departamento adoptó:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- e) Conciliaciones de Información: El Departamento Administrativo de la Función Pública realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de que la información contable con las diferentes áreas permita generar información depurada.
- f) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales de Función pública, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.
- g) Propiedad, Planta y Equipo: Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

h). Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros, en desarrollo del cometido estatal. Por la naturaleza del gasto no tendrán el tratamiento de anticipos.

Cargos Diferidos: Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

Intangibles: Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador (licencias y software) y se amortizan por la vida útil estimada que es de cinco (05) años o de acuerdo a la vigencia de las licencias.

Valorización: Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

i) Otros Deudores: Se registra principalmente las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a las diferentes EPS.

j) Recursos en administración: Se registra el valor pendiente del convenio con la ESAP y el valor por ejecutar del convenio con COLCIENCIAS

k) Reconocimiento de los Ingresos: Los registros por ingresos corresponden a los recursos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento de la Entidad.

l) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

3. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Durante la presente vigencia se llevó a cabo la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la gestión territorial a partir de la articulación institucional, con énfasis en servicio al ciudadano y construcción de paz” financiado con recursos producto de la Resolución de Conseción de Subvención, expediente no. 2014/SPE/0000400262 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y , , que se desarrolló bajo los instructivos y formatos establecidos por la AECID sin embargo fue necesario insistir en la correcta elaboración de los mismos y la adecuada ejecución de los procesos para el desarrollo de talleres, por estar en sitios alejados, lo que hizo un poco más dispendioso la labor de contratación y legalización de gastos de acuerdo a los requisitos del Función Pública y AECID

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

DE ORDEN OPERATIVO

El sistema SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, sentencias, entre otros. Actualmente se está revisando la interacción de nómina con SIIF II, siendo la Función Pública una unidad piloto en el desarrollo de interoperabilidad.

Se avanzó en la generación de informe pero aún no genera todos los estados financieros básicos listos para firma.

4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

- **Calculo Actuarial.**

Se realizó la actualización del cálculo actuarial para la vigencia 2016, soportado mediante estudio realizado por la empresa SOLUCIONES Y GESTION SAS, mediante contrato 136 de 2016, y contabilizado de acuerdo con la Resolución 633 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se modifica el Manual de procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad pública, incorporando el procedimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional.

- **Propiedad, planta y equipo**

Durante la vigencia se dieron de baja licencias por \$478.318 y software por \$514.751 para un valor de \$993.069 (valor en miles), según Resolución 921 de 2016, por valor en libros de \$18.058.

En el mes de diciembre de acuerdo informe actualizado de la Oficina de Tecnologías de la Información se trasladaron a cuentas de orden las licencias que no se encontraban en servicio a la fecha del cierre contable 2016 por valor de \$945.508.

- **Normas Internacionales**

A partir de la expedición de las leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión.

El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector Público al Contador General de la Nación.

De acuerdo con el plan de trabajo establecido por la Contaduría General de la Nación CGN en el año 2015 expidió la RES 628 del 02 de diciembre de 2015 por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, en el año 2016 se realizaron actividades de preparación y alistamiento de información de conformidad con el plan de trabajo establecido, así mismo las dos (2) profesionales encargadas del proceso contable recibieron capacitación a nivel de diplomado en normas internacionales para el sector público NICSP.

Según RES 693 del 06 de diciembre de 2016 por la Contaduría General de la Nación CGN, se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo y se establece nuevas fechas de preparación del 01 enero al 31 de diciembre de 2017 y de aplicación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- **Aplicativo Chip:**

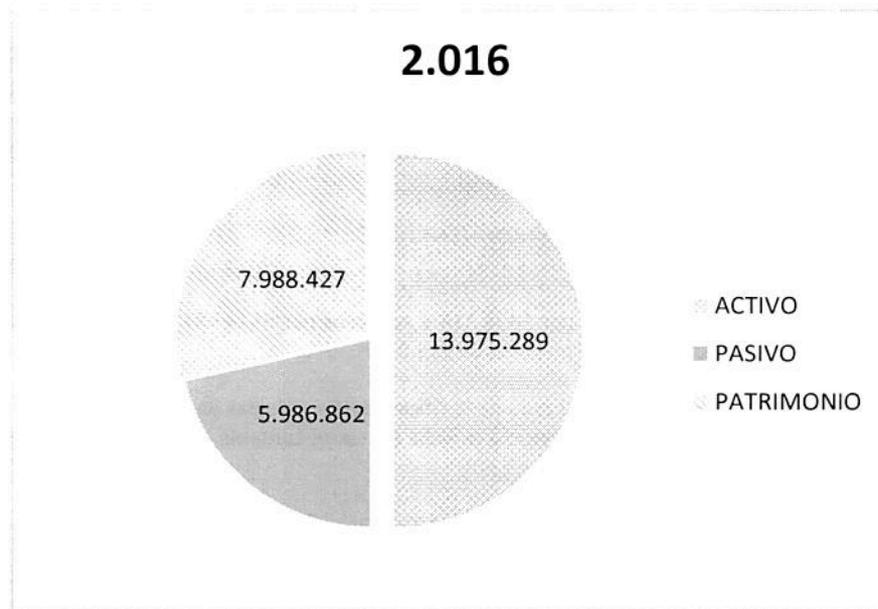
Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

La información debe transmitirse a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP trimestralmente de acuerdo al cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

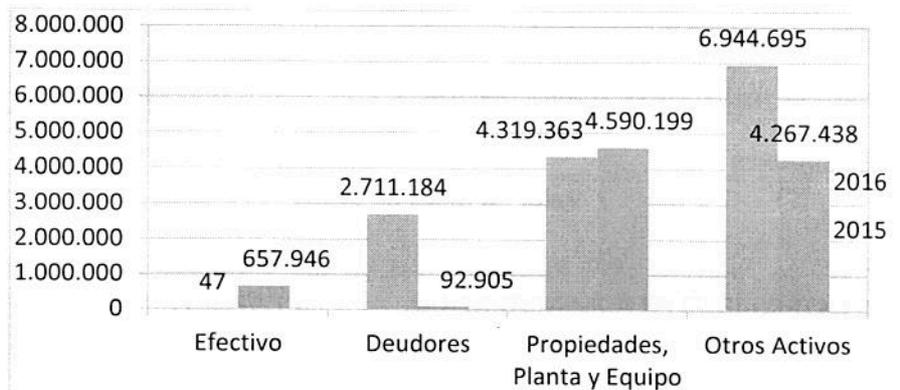
RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

BALANCE GENERAL



BALANCE GENERAL				
	2016	2015	VARIACION	PORCENTUAL
ACTIVO	13.975.289	9.608.488	4.366.801	45,45%
PASIVO	5.986.862	2.419.801	3.567.061	147,41%
PATRIMONIO	7.988.427	7.188.687	799.740	11,12%

ACTIVO



	2016	2015	Var. Absoluta	Var. Relativa
Efectivo	47	657.946	-657.899	-99,99%
Deudores	2.711.184	92.905	2.618.279	2818,23%
Propiedades, Planta y Equipo	4.319.363	4.590.199	-270.836	-5,90%
Otros Activos	6.944.695	4.267.438	2.677.257	62,74%
	13.975.289	9.608.488	4.366.801	45,45%

El activo aumento con respecto al año 2015 en un 45.45%, la variación más significativa la constituye la cuenta de encargos fiduciarios correspondiente a los dineros trasladados a la Dirección del Tesoro Nacional para el manejo en la cuenta única nacional CUN, y el valor del Convenio con COLCIENCIAS No. 779 por valor de \$755,000 (miles de pesos) cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y financieros para desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación en temas relacionados con la Gestión Pública. La cuenta de otros activos tuvo una variación del 62.74% con respecto al año anterior por la actualización del avalúo de los bienes a cargo de la entidad.

NOTA 1 1110 – DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS \$ 47
Valor en miles de pesos

Esta cuenta representa el saldo en el libro de Bancos a 31 de diciembre de 2016. Las conciliaciones bancarias se realizan en forma oportuna para el cierre mensual, en concordancia con las fechas de cierre contable establecidas mediante resolución, por el administrador SIIF Nación. Para el año 2016 se trasladaron los recursos a la cuenta única nacional - CUN.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

NOTA 2 GRUPO 14- DEUDORES

		2.015	2.016
1.4	DEUDORES	2.711.184	92.905
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	686.536	
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1.970.217	13.517
1.4.70	OTROS DEUDORES	54.431	79.388
Valor en miles de pesos			

1424- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN. \$ 1.970.217

NIT	TERCERO	VALOR
1- 899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1.130.302
2- 899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR	84.915
3- 899999296	DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	755.000

1- Corresponde al saldo de los dineros trasladados a la CUN, que respalda el valor de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2016.

2- Corresponde a los recursos en desarrollo del Convenio de Fondos de Administración No. 020 de mayo 1996 para la educación suscrito con el ICETEX y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual tiene como objeto, la creación de un fondo para créditos educativos, con el ánimo de financiar la formación y capacitación de los funcionarios de la Entidad .

3- Corresponde al Convenio de COLCIENCIAS y la Función Pública No. 779 por valor de \$755,000 (miles de pesos) cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y financieros para desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación en temas relacionados con la Gestión Pública

1.4.70	OTROS DEUDORES	54.431
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	52.551
1.4.70.84	Responsabilidad en Proceso	1.880

147064 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS

En esta cuenta se encuentran registradas las incapacidades reportadas por el Grupo de Gestión Humana en la nómina de la Entidad. Cuentas por cobrar en cabeza de entidades promotoras de salud de acuerdo con el siguiente detalle.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

NIT	EMPRESA	SALDO
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	309
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	13.352
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	9.220
800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	863
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	8.098
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.142
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	3.172
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	2.008
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SA	1.300
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A	3.476
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	9.540
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	72
TOTAL		52.551

147084 RESPONSABILIDAD EN PROCESO

NIT	EMPRESA	SALDO
19200022	OSCAR RESTREPO RESTREPO	940.000
51763403	CELMIRA FRASSER ACEVEDO	940.000

Corresponde al registro del proceso disciplinario No. 001 de 2012 del Grupo de control disciplinario de la Función Pública. Mediante fallo del 01 de julio de 2014 y confirmado en segunda instancia a través de la Resolución No.1070 del 28 de noviembre de 2014 se ordena compulsar copias a la Contraloría General de la República del fallo citado para lo de su competencia; mediante oficio remitario No 20162050228971 se dio traslado a la Contraloría.

NOTA 3 GRUPO 16– PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. 4.319.363

16	Propiedades, Planta y Equipo	4.319.363
1605	Terrenos	108.478
1635	Bienes Muebles en Bodega	885.368
1640	Edificaciones	4.448.612
1655	Maquinaria y Equipo	19.633
1660	Equipo Médico y Científico	4.758
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.341.662
1670	Equipos de Comunicación y Computación	4.223.462
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	281.594
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotel	13.640
1685	Depreciación Acumulada	-6.083.642
1695	Provisión Protección P.P y E.	-924.202

Valor en miles de pesos

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

1605 TERRENOS

1.6.05.01	Urbanos	108.478
------------------	----------------	----------------

El saldo de esta cuenta refleja el valor del predio de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública.

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

Valor en miles de pesos

1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	885.368
1.6.35.01	Herramientas y accesorios	745
1.6.35.03	Muebles y enseres	51.614
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computac	833.009

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por Función Pública, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro, en desarrollo de las actividades propias de la Entidad y que aún no se han dado al servicio.

1640 EDIFICACIONES

1.6.40.01	Edificios y casas	4.448.612
------------------	--------------------------	------------------

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la edificación de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública con sus respectivas mejoras. La cuenta se discrimina así:

1.6.40.01	Edificios y casas	
Ciudad	Ubicación	Matricula Inmobiliaria
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 62 GJ	050C01510790
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF2	050C01510824
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF3	050C01510836
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF4	050C01510850
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF5	050C01510851
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF6	050C01511795
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF7	050C01511796
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF8	050C01511799
Bogota	Cra. 6 No. 12 - 64 OF9	050C01511801

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	19.633
1.6.55.04	Maquinaria industrial	3.522
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	746
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	428
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	9.515
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	5.422

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Departamento, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	4.758
1.6.60.03	Equipo de urgencias	4.758

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad de la Entidad, el cual es de uso permanente en el cumplimiento de las actividades propias de salud ocupacional.

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.339.040
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.293.526
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	45.514

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de Función Pública, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	3.973.897
1.6.70.01	Equipo de comunicación	292.839
1.6.70.02	Equipo de computación	3.681.058

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad de Función Pública, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	281.594
1.6.75.02	TERRESTRE	151.194
1.6.75.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	130.400

Valor en miles de pesos

El saldo de la cuenta 167508 está conformado así:

1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	130.400
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
	CHEVROLET OPTRA L18MITES	41.000
	SEDAN NISSAN TIIDA HATCHBACK	44.500
	Toyota COROLLA. Modelo 2009 gris metálico	44.900

Valor en miles de pesos

1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	13.640
1.6.80.01	Equipo de hotelería	54
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	13.586

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipo de cocina y comedor de propiedad deFunción Pública, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-6.083.642
1.6.85.01	Edificaciones	-1.783.145
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-19.633
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-4.758
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-850.601
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-3.182.344
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-232.656
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-10.505

Valor en miles de pesos

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	924.202
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	-34.850
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-883.435
1.6.95.12	Equipo de transporte tracción y elevación	-5.917

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la desvalorización de la Propiedad, Planta y Equipo de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública, resultante de la comparación del valor en libros y el avalúo de los mismos realizado en el año 2016.

NOTA 4 GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

Valor en miles de pesos

1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	14.443
1.9.05.01	Seguros	14.443

El saldo de esta cuenta corresponde a los seguros adquiridos por la entidad y que al cierre de diciembre de 2016 aún tiene saldo por amortizar.

1910 – CARGOS DIFERIDOS

1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	104.344
1.9.10.01	Materiales y suministros	123.848
1.9.10.21	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	5.812

Valor en miles de pesos

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Departamento y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendientes de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	22.990
1.9.60.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta	22.990

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los libros y publicaciones de propiedad del Departamento, los cuales son de uso permanente de consulta de los usuarios internos y externos.

1.9.70	INTANGIBLES	2.817.698
1.9.70.07	Licencias	2.710.566
1.9.70.08	Software	107.132

Valor en miles de pesos

Corresponde al Software y Licencias adquiridas por Función Pública manejadas por la Oficina de Tecnología, para el servicio de la entidad

. Se amortizan a cinco (5) años, correspondiente al tiempo proyectado para la recepción del servicio. Durante el año 2016 se dio de baja de acuerdo a resolución 921 e informe técnico del Oficina de Tecnologías de la Información, licencias y software por valor en libros de \$18.058.

	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
	197007 Licencias		478.318
	197008 Software		514.751
	197507 Amortización Licencias	460.260	
	197508 Amortización Software	514.751	
	580802 Perdida en retiro de activos	18.058	
Total		993.069	993.069

1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-2.048.759
1.9.75.07	Licencias	-768.208
1.9.75.08	Software	-107.132

Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de Licencias y Software.

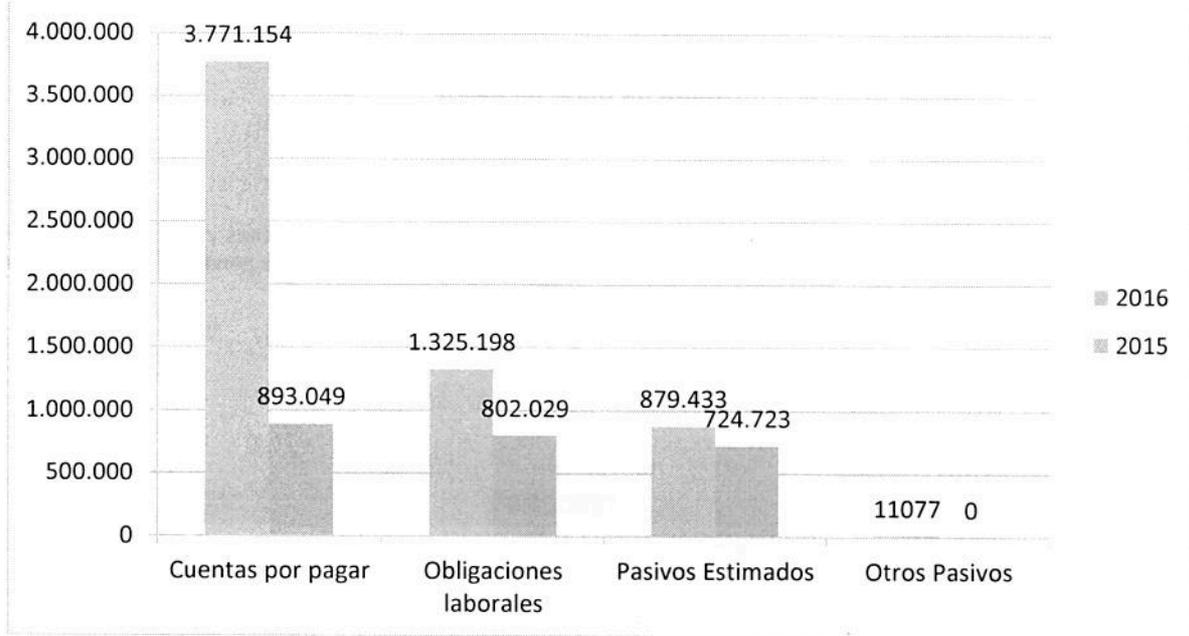
1.9.99	VALORIZACIONES	4.835.244
1.9.99.52	Terrenos	940.171
1.9.99.62	Edificaciones	3.495.513
1.9.99.68	Muebles enseres y equipo de oficina	115.467
1.9.99.69	Equipos de comunicación y computación	170.370
1.9.99.70	Equipo de transporte tracción y elevación	113.723

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes muebles e inmuebles del Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2016.

PASIVO



PASIVO	2016	2015	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas por pagar	3.771.154	893.049	2.878.105	322,28%
Obligaciones laborales	1.325.198	802.029	523.169	65,23%
Pasivos Estimados	879.433	724.723	154.710	21,35%
Otros Pasivos	11077	0	11.077	0,00%
TOTAL PASIVO	5.986.862	2.419.801	3.567.061	147,41%

La variación del pasivo con respecto al año anterior fue de un 147.41% y está representada principalmente por el aumento del 322.28%, de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2016, teniendo en cuenta que la situación Fiscal del País generó cambios en los techos PAC asignados por el Ministerio de Hacienda y crédito Público a Función Pública para la vigencia 2016.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

2.4	CUENTAS POR PAGAR	3.771.154
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.897.061
2.4.25	ACREEDORES	277.634
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	303.351
2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	292.108
2.4.60	Sentencias	1.000

Valor en miles de pesos

NOTA 5

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por Función Pública por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión.

240101 Bienes y servicios

NIT	TERCERO	VALOR
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1.749
900079139	GRUPO TECNOTRONIX SAS	54.998
900230597	SEGURIDAD PERCOL LTDA	7.342
900292291	NEOGLOBAL S. A. S.	45.516
900418656	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	30.723
900418767	JCLDESING Y CONSTRUCTION SAS	10.257
900874065	UNION TEMPORAL JK-TM-DAFP-2015	2.202
	TOTAL	152.787

Valor en miles de pesos

240102 Proyectos de Inversión

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

NIT	TERCERO	VALOR
1015427655	LAURA CAMILA RONDON LIZARAZO	663
1018463810	DIEGO JOSE GARCIA SOLANO	2.280
1020714340	YULY VERONICA RUEDA PEREZ	2.796
1020717232	KAROL YOLIMA MERCHAN PARRA	4.622
1020779411	DANIEL EDUARDO BELTRAN NOREÑA	2.280
1026273968	SARA RESTREPO PEREZ	2.603
1032364003	JHON EDINSON HALLEY MOSQUERA MIRANDA	3.074
1032373905	DIEGO ARMANDO ARIAS URREA	926
1032435416	GREISTLY KARINE VEGA PEREZ	1.735
1032447527	VALERIA CABALLERO GONZALEZ	1.111
1032473359	JORDAN ALEXIS BERNAL BENAVIDES	1.150
1053766580	JORGE IVAN GIRALDO DIAZ	537
1053767445	SEBASTIAN GUERRA SANCHEZ	1.889
1110491823	ADRIANA MILENA CHAMORRO TRONCOSO	4.065
19172584	NESTOR ALVARO GONZALEZ ALBARRACIN	7.822
31656331	SANDRA XIOMARA SARRIA CRUZ	3.916
39620481	LILIA DEL CARMEN CADENA GARCIA	894
43818574	DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO	3.500
4520788	SANTIAGO ARANGO CORRALES	5.990
49729646	CLARA INES COLLAZOS MARTINEZ	2.879
52066363	LINA PATRICIA DIMATE BENJUMEA	1.111
52128985	NOHORA SUSANA BONILLA GUZMAN	1.194
52389834	ANGELA MARIA RUEDA LINARES	10.622
52786329	LINDA DEL SOCORRO VELOSA OCHOA	2.908
52818834	MAUREEN GUERRERO GUTIERREZ	1.573
53095342	LEIDY DAYANA MURCIA SANTAMARIA	1.983
55196218	ROSA MARIA BOLAÑOS TOVAR	4.627
71875281	CARLOS AUGUSTO GIRALDO BERMUDEZ	4.691
74370528	JULIO NORBERTO SOLANO JIMENEZ	7.563
74371419	PEDRO ANTONIO GARCIA MEDINA	3.074
79638662	CESAR AUGUSTO MORENO MONASTOQUE	2.491
79817744	WILSON FARFAN SUAREZ	4.164
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	270.461
800149483	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TI	603.019
800158705	ARCHIVO TOTAL LIMITADA	23.991
80547914	JACK LEONARDO MARTINEZ VANEGAS	3.072
80844988	SEBASTIAN ARIAS ESPINOSA	537
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCI	755.000
860403137	OEI	400.000
88030314	VICTOR HUGO JAUREGUI PAZ	3.074
890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	13.211
900006268	SIMELC ELECTROMECHANICA SAS	66.377
900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	198.899
900204272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	14.656
900668336	OFICOMCO S.A.S.	69.881
900889098	BERNARDO CARVAJAL & ASOCIADOS S.A.S.	8.131
901010905	UNION TEMPORAL ENLACE FP 2016	213.232
TOTAL		2.744.274

Valor en miles de pesos

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

2425 Acreedores

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la Entidad, en cumplimiento de las funciones de contenido estatal por concepto de descuentos de nómina, honorarios, servicios, aportes y otras obligaciones así:

2.4.25	ACREEDORES	277.634
2.4.25.06	Suscripciones	1972
2.4.25.18	Aportes a fondos pensionales	284
2.4.25.19	Aportes a seguridad social en salud	284
2.4.25.35	Libranzas	14424
2.4.25.52	Honorarios	1468
2.4.25.53	Servicios	257.758
2.4.25.90	Otros acreedores	1.444

Valor en miles de pesos

La partida más representativa que conforma esta cuenta es:

242553 Servicios El saldo que refleja esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar por concepto de servicios causados durante el mes de Diciembre de 2016.

NIT	TERCERO	VALOR
830027574	SYNOPSIS COLOMBIA S.A.S.	28.194
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	51.691
830078154	E&M INGENIERIA ELECTRONICA LTDA	118
860522931	GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S A S	10.770
860526793	PROTEVIS LTDA PROTECCION VIGILANCIA SEGURII	13.894
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO	55.000
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	8.681
900199048	ABC INGENIERIA ELECTRONICA Y CIVIL LIMITADA	3.194
900593421	ANT PROYECTOS E INGENIERIA SAS	84.648
900874065	UNION TEMPORAL JK-TM-DAFP-2015	1.568
TOTAL		257.758

Valor en miles de pesos

2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	303.351
2.4.36.03	Honorarios	23.530
2.4.36.05	Servicios	25.494
2.4.36.08	Compras	15.471
2.4.36.15	A empleados artículo 383 ET	93.726
2.4.36.16	A empleados artículo 384 ET	59.630
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por consignar	46.040
2.4.36.26	Contrato de Obra	3.953
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	35.507

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

2.4.53	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	292.108
2.4.53.01	En administración	292.108

Valor en miles de pesos

El saldo lo constituye el valor por ejecutar del convenio interadministrativo No 011 de 2016 entre la Escuela de Administración Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los registros efectuados se realizaron de acuerdo al CONCEPTO 20109-147012 del 15-10-10, emitido por la Contaduría General de la Nación.

GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente, de acuerdo con reporte suministrado por el Grupo de Gestión Humana.

2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.325.199
2.5.05.01	NÓMINA POR PAGAR	5.625
2.5.05.02	Cesantías	3.891
2.5.05.04	VACACIONES	522.623
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES	357.944
2.5.05.06	PRIMA DE SERVICIOS	226.823
2.5.05.12	BONIFICACIONES	208.293

Valor en miles de pesos

NOTA 6 GRUPO 27 – PASIVOS ESTIMADOS

2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	229.112
2.7.10.05	Litigios	229.112

Valor en miles de pesos

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

Esta cuenta la componen las cuantías informadas de los procesos con fallo de primera y segunda instancia desfavorable en contra del Departamento de acuerdo con la información entregada por la oficina jurídica de la Entidad

NOMBRE DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	FALLO 1 INSTANCIA	FECHA	VALOR	FALLO 2A INSTANCIA	FECHA	VALOR CONDENA	INDEXACIÓN VALOR CONDENA/PRETENSIÓN A 31/12/2016	DEMANDADO	COSTAS	VALOR PROVISIÓN CONTABLE FUNCIÓN PÚBLICA
OVIDIO ANGARITA, JUAN CLIMACO JIMENEZ, HECTOR MORENO, CESAR POLANCO Y ARIEL TORRES	Nullidad y Restablecimiento del derecho	CONDENA a la Nación- Rama Judicial, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y DAFP	23/03/2004	\$ 60.000	Al despacho para fallo en Consejo de Estado			\$ 153.358,00	Nación- Rama Judicial, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y DAFP	\$ -	38.339
LUIS JORGE ÁLVAREZ	Laboral	Absuelve a la Función Pública			Revoca y CONDENA al DAFP a reconocer el mayor valor resultante entre la pensión sanción reconocida judicialmente y la pensión de jubilación reconocida por CAJANAL a partir del 02 de mayo de 2006 en cuantía de \$189.065,5 mensual CONDENAR al DAFP a pagar por retroactivo del mayor valor causado desde el 02 de mayo de 2006 hasta la fecha, la suma de \$29.706.921,97 suma que se encuentra Indexada	06/02/2014	\$189.065,5 mensual \$ 29.707,00	\$ 6.950 \$ 34.379	Función Pública	\$ 10.000	51.329
ROSA INÉS RENDÓN	Laboral	Absuelve a la Función Pública	31/10/2008	\$ -	Revoca y CONDENA al DAFP a reconocer la pensión sanción partí del 23 de noviembre 1991 sin que sea inferior al SMMLV. Declara probada la prescripción de las mesadas causadas antes de abril de 2000	13/03/2009	1 SMMLV desde el 01 de abril de 2000	\$ 129.444	Función Pública	\$ 10.000	139.444
TOTAL											229.112

2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES

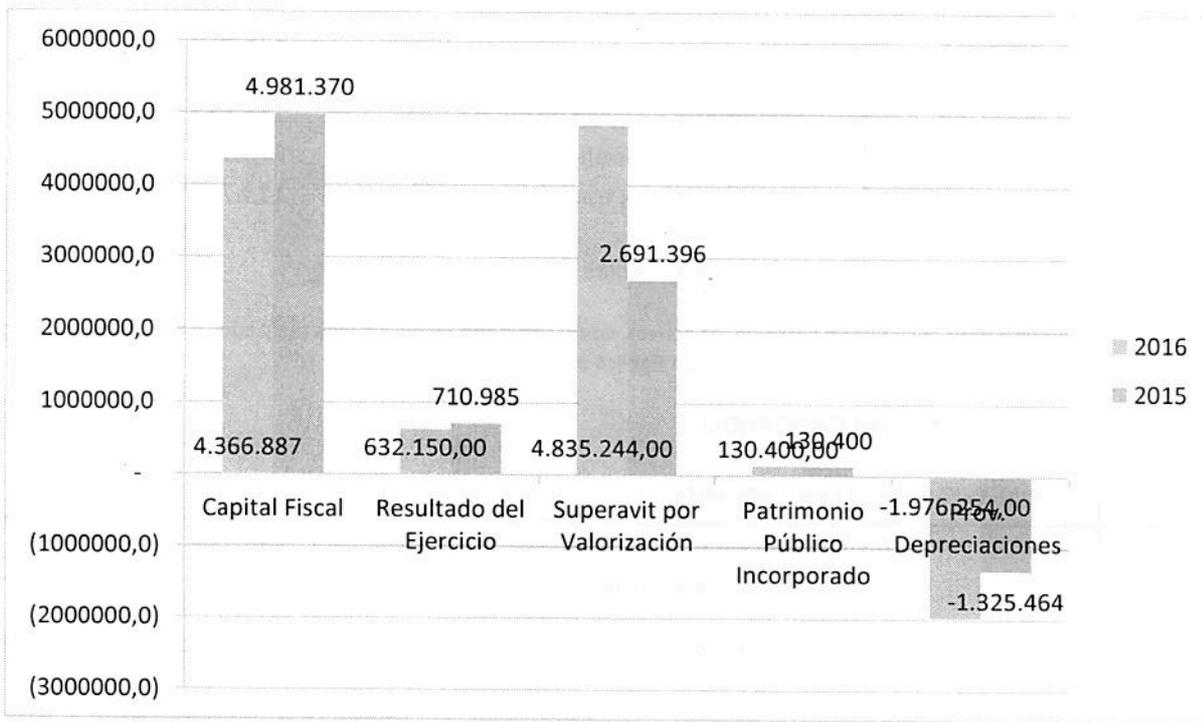
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	650.321
2.7.20.03	Calculo actuarial de pensiones	3.155.155
2.7.20.04	Pensiones actuales por amortizar	-2.504.834

Valor en miles de pesos

El cálculo actuarial se encuentra actualizado a 31 de diciembre de 2016, soportado mediante estudio realizado por la empresa SOLUCIONES Y GESTION SAS, mediante contrato No. 136 de 2016, y contabilizado de acuerdo Res. 633 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

PATRIMONIO



	2016	2015	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total	7.988.427	7.188.687	799.740	11,12%
Capital Fiscal	4.366.887	4.981.370	(614.483)	-12,34%
Resultado del Ejercicio	632.150	710.985	(78.835)	-11,09%
Superavit por Valorización	4.835.244	2.691.396	2.143.848	79,66%
Patrimonio Público Incorporado	130.400	130.400	-	0,00%
Prov. Depreciaciones	(1.976.254)	(1.325.464)	(650.790)	49,10%

GRUPO 31- HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio en general tuvo un aumento del 11.12% con relación al año anterior reflejado principalmente en la cuenta por valorización que tuvo un incremento del 79.66% debido a la actualización de avalúos en la vigencia 2016 de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la entidad y una disminución en el resultado del ejercicio en un 11.09%, teniendo en cuenta que de acuerdo a conciliación con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, se contabilizó el convenio 011 de 2016 como un ingreso y un gasto para el Departamento Administrativo de La Función Pública afectando el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del 2016.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

3115 - SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN

3.1.15	SUPERAVIT POR VALORIZACION	4.835.244
3.1.15.52	Terrenos	940.171
3.1.15.62	Edificaciones	3.495.513
3.1.15.68	Muebles enseres y equipo de oficina	115.467
3.1.15.69	Equipos de comunicación y computación	170.370
3.1.15.70	Equipo de transporte, tracción y elevación	113.723

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos, como resultado de los avalúos realizados a los bienes muebles e inmuebles del Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2016

3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

3.1.25	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	130.400
3.1.25.31	Bienes de uso permanente sin contraprestación	130.400

Valor en miles de pesos

312531 Bienes de uso permanente sin contraprestación: Corresponden a los bienes muebles entregados por la Dirección Nacional de Estupefacientes.

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		130.400
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR EN LIBROS	
CHEVROLET OPTRA L18MITES	41.000	
SEDAN NISSAN TIIDA HATCHBACK	44.500	
Toyota COROLLA. Modelo 2009 gris metálico	44.900	

Valor en miles de pesos

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL ENE-DIC 2016



ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL ENE-DIC 2016	2016 periodo Actual	2015 periodo Actual	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS	29.325.333	20.380.567	8.944.766	43,89%
GASTOS	28.693.183	19.669.582	9.023.601	45,88%
RESULTADO DEL EJERCICIO	632.150	710.985	-78.835	-11,09%

La variación de los ingresos está dada por la contabilización de los recursos del convenio No 011 del 2016 con la ESAP por \$6.000.000 (valor en miles) como un ingreso y un gasto para Función Pública que tuvo un incremento con respecto al año 2015 por valor de 3.000.000 (valor en miles).

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

INGRESOS

INGRESOS	2016	2015	Variación Absoluta	Variación Relativa
Para proyectos de inversión	5.707.892		5.707.892	0,00%
Fondos Recibidos	23.369.079	20.060.924	3.308.155	16,49%
Operaciones sin flujo de efectivo	29.486	28.359	1.127	3,97%
Financieros	216.940	7.785	209.155	2686,64%
Otros Ingresos Ordinarios	56	280.953	(280.897)	-99,98%
Extraordinarios	1.880	2.546	(666)	-26,16%
Total	29.325.333	20.380.567	8.944.766	43,89%

Valor en miles de pesos

4.4.28	FONDOS RECIBIDOS	5.707.892
4.4.28.02	Para proyectos de inversión	5.707.892

Corresponde a los ingresos girados y ejecutados en el desarrollo del Convenio No. 011 de 2016 de la Función Pública y la ESAP para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento y Fortalecimiento de la capacidad Institucional para el Desarrollo de Políticas Públicas Nacional" y Mejoramiento de la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de información Tics"

4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	23.369.079
4.7.05.08	Funcionamiento	17.414.827
4.7.05.10	Inversión	5.954.252

Este valor corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público – Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPTN.

4722 – OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

El saldo corresponde a operaciones realizadas entre la Función Pública y la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje, de acuerdo con la resolución ordinaria. ORD - 80117 del 30 de agosto de 2016, "por el cual se fija el tributo especial Tarifa de Control Fiscal para la vigencia 2016", emitida por la CGR.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

NOTA 7 GRUPO 48 – OTROS INGRESOS

Valor en miles de pesos

48	OTROS INGRESOS	218.876
4805	Financieros	216.940
4808	Otros Ingresos Ordinarios	56
4810	Extraordinarios	1.880

4805 – FINANCIEROS

4.8.05	FONDOS RECIBIDOS	216.940
4.8.05.22	Funcionamiento	2.766
4.8.05.35	Rendimientos sobre depósitos en administración	214.174

Valor en miles de pesos

480522: El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros que generó los recursos entregados en administración en el la ejecución del convenio con el ICETEX.

480535: El saldo corresponde a los rendimientos financieros reconocidos por la DTN en el manejo de la cuenta CUN, de los recursos entregados por la ESAP y los depósitos de las valores desembolsados por la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO-AECID en el año 2015 y trasladados a la DTN en el 2016 para la ejecución del proyecto de Cooperación.

GASTOS

INGRESOS	2016	2015	Variación Absoluta	Variación Relativa
De administracion	17.569.303	14.621.196	2.948.107	20,16%
De Operación	10.273.128	4.955.733	5.317.395	107,30%
Provisión, Agotamiento, Deprecia	41.975	8.000	33.975	424,69%
Gasto Público Social	790.098	8.509	781.589	9185,44%
Gastos	51.436	15.381	36.055	234,41%
OTROS GASTOS	(32.757)	69.272	(102.029)	-147,29%
Total	28.693.183	19.678.091	9.015.092	45,81%

Valor en miles de pesos

La variación de los gastos está representada principalmente en los de operación de acuerdo con la contabilización del convenio No. 011 de 2016 con la ESAP los cuales se contabilizaron como un ingreso y un gasto de acuerdo a conciliación con la Escuela Superior de administración Pública -ESAP.

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

GRUPO 5 – GASTOS
NOTA 10 51-DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta	Gastos de Administración	17.569.303
5.1.01	Sueldos y Salarios	11.825.006
5.1.02	Contribuciones imputadas	346.320
5.1.03	Contribuciones Efectivas	2.078.380
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	452.682
5.1.11	Generales	2.802.446
5.1.20	Impuestos Contribuciones y tasas	64.469

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por Función Pública a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los mismos a través de los sistemas de seguridad social.

La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La cuenta 5120 corresponde al impuesto predial de los inmuebles y el valor del impuesto del parque automotor de propiedad del Departamento Administrativo de la Función Pública.

52 – DE OPERACION

5.2	DE OPERACIÓN	10.273.128
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	3.193.696
5.2.03	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	18.985
5.2.04	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	537.430
5.2.07	APORTES SOBRE LA NÓMINA	109.780
5.2.11	GENERALES	6.413.237

Valor en miles de pesos

La cuenta 5211 incluye el valor de los gastos necesarios con ocasión de la ejecución de los proyectos de Inversión “Mejoramiento de la Gestión de las Políticas Públicas a través de las Tecnologías de Información TICS”, “Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el desarrollo de Políticas Públicas. Nacional” y “Mantenimiento Adecuación y Dotación del edificio sede de la Función Pública”.

53 – PROVISIONES, DEPRECIACIONES

5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	41.975
------------	---	---------------

Valor en miles de pesos

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

El saldo de la cuenta corresponde al ajuste a la provisión realizada por procesos judiciales en contra la Función Pública por prestaciones sociales y pagos laborales, soportadas con la información entregada por la oficina jurídica.

5.5	GASTO PUBLICO SOCIAL	790.098
5.5.07	Operaciones de Enlace	790.098

El valor de esta cuenta corresponde al giro de los recursos por concepto de proyecto de inversión en el fortalecimiento de las políticas del empleo público.

Valor en miles de pesos

NOTA 11 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	51.436
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	48.181
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	3.255

Valor en miles de pesos

Esta cuenta está compuesta por los reintegros a la DTN sobre rendimientos financieros y/o recursos de vigencias anteriores y de la vigencia actual.

NOTA 12 58 – OTROS GASTOS

5.8	OTROS GASTOS	-32.757
5.8.05	FINANCIEROS	580
5.8.08	OTROS GASTOS ORDINARIOS	18.058
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-51.395

Valor en miles de pesos

580802- Perdida en retiro de activos

El valor de esta cuenta corresponde a la perdida por la baja de activos de la entidad.

5815 - Ajustes de Ejercicios anteriores

El valor de esta cuenta corresponde a ajuste de ejercicios anteriores de reclasificación de gastos no imputados en la vigencia anterior.

CUENTAS DE ORDEN
GRUPO 81- DERECHOS CONTINGENTES
NOTA 13
8361 – RESPONSABILIDADES EN PROCESO

8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	589
8.3.61.01	Internas	589

Valor en miles de pesos

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	IDENTIFICACION	RESPONSABLE	VR. INVENTARIOS
TELEFONO CELULAR	1	19,409,594	BERRIO BERRIO JOSE FERNANDO	179
MONITOR	1	52,533,016	MUÑOZ AGUDELO JADY MILENA	320
TELEFONO CELULAR	1	79.434.850,00	MORENO BERMUDEZ CARLOS HUMBERTO	269

De acuerdo con el informe del grupo de control disciplinario las anteriores responsabilidades se encuentran en etapa procesal.

NOTA 14 GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	37.068.661
9.1.20.02	LABORALES	63.679
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	37.004.982

Valor en miles de pesos

El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias de forma directa al Departamento Administrativo de la Función Pública, como otras compartidas con Entidades Públicas, en razón a que la Entidad firma Decretos conjuntamente en su función de hacer Gobierno, por lo que el valor registrado en las Subcuentas de Orden, es la proporción que corresponde frente a las otras Entidades demandadas.

Función Pública a través de sus apoderados defiende en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio, más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de

Estados Financieros | 31 de Diciembre de 2016

los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).



LUZ AMANDA RINCÓN MARTINEZ

CONTADOR PÚBLICO

TP No. 94566-T

